

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)**

Bogotá, D. C., enero 29 de 2022

REF: N° 1100140030782019-00504-00

Téngase en cuenta la manifestación realizada por el apoderado judicial de la parte actora, en relación a que el inmueble ya fue entregado.

Se agrega al expediente la devolución del despacho comisorio archivo007, proveniente del Juzgado 27 de Pequeñas Causas y Competencia de esta ciudad.

Por secretaría, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

JUEZ

JAOM

Firmado Por:

Mauricio De Los Reyes Cabeza Cabeza
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 78
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5d17fbe63ccc6b1e57e1cb9df00e09b56839afc6e422137319d2637b4cbbc77**

Documento generado en 31/01/2022 02:52:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>